MEC
VISION Y MISION
Res. Nº 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 5476

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2019/2020" - ID Nº 359.710, DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Asunción, 21 de mayo de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 637 de fecha 03 de mayo de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2019 "Adquisición de útiles para kits escolares – Plurianual 2019/2020" - ID Nº 359.710, y se encarga a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas";*

Que, el Artículo 10 del Decreto Nº 21909/2003 de fecha 11 de agosto de 2003 *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"*, otorga atribuciones a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), para elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, correspondientes a cada licitación;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2019 *"Adquisición de útiles para kits escolares – Plurianual 2019/2020"* - ID Nº 359.710, de esta Secretaría de Estado.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Darío Alfredo Noguera
Secretario General

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso
Tel. (595 21) 447-989/442-085
Asunción - Paraguay

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. Nº 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución : Nº 5476

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES – PLURIANUAL 2019/2020" - ID Nº 359.710, DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO Y SE AUTORIZA A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la licitación referida en el apartado precedente, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*".

3º.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario.

4º.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General